

SEÑOR:
JUEZ TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA
E. S. D.

RAD: 2017 - 00418
REF: PROCESO DE SUCESION
DTE: CHRISTIAN ALEXANDER LEÓN
CAUSANTE: HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (q.e.p.d.)

NEYSA MARIA MEZQUIDA MARTINEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 32.828.190 expedida en Soledad y Tarjeta profesional No. 120.809 del C.S.J, por medio de la presente me dirijo a Usted, en calidad de Partidora, debidamente nombrada, me permito presentar el correspondiente trabajo de partición, dentro del proceso de sucesión intestada **HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (q.e.p.d.)**, descrito en la relación de inventarios de bienes y avalúo.

TRABAJO DE PARTICION

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

SECCION PRIMERA

PARTIDA PRIMERA. Según el trabajo de inventarios y avalúos de fecha 7 de junio del 2018 objetada por el apoderado del demandante y resuelta según auto de fecha 20 de enero del 2021, el activo son un apartamento y una camioneta, menos los pasivos como impuesto predial de dos inmuebles, todo se encuentra representado en:

ACTIVO:

PARTIDA PRIMERA

Un apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestre - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de Santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140. vale este inmueble **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$98.260.500,00).**

FORMA DE ADQUISICIÓN

El anterior inmueble fue adquirido por los señores HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (Q.E.P.D) y ALBA RUEDA DE LEON, por compraventa que le hiciera la señora LUZ MARINA PINTO HERRERA, escritura pública No. 1077 del 18 de Abril del 2007 de la Notaria Tercera de Santa Marta.

Matricula inmobiliaria No: 080 – 55140.
Referencia Catastral No. 010700320141903.

PARTIDA SEGUNDA

Una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla.
 Por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000,00)**.

EL ACTIVO BRUTO DE LOS BIENES SOCIALES DE UN APARTAMENTO Y UNA CAMIONETA, POR VALOR DE CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS.....\$ 132.260.500,00

SECCION SEGUNDA

PASIVOS.

Si existe pasivo que grave el activo de esta herencia los cuales son:

1.- Por concepto de Impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la Calle 72 No. 31-24, de esta ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 040-11483, por valor de **SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$719.200,00)**.

2.- Por concepto de Impuesto Predial sobre el Inmueble ubicado en la Calle 10 No. 1-21, Apartamento 302, del Edificio Maestre, Rodadero - Santa Marta, identificado con la matricula inmobiliaria No. 080-55140. Por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$541.000,00)**

TOTAL ACERVO BRUTO UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS \$ 1.260.200,00

SECCION TERCERA

Distribución de hijuelas. Se toma la suma de **\$ 131.000.300,00** correspondiente a la liquidación del activo bruto, menos el pasivo partible que será adjudicada a los compañeros permanentes, por lo tanto la liquidación quedara así:

Valor del Inmueble y camioneta.....\$ **132.260.500,00**
Total activo Social\$ 132.260.500,00

Pago de impuesto predial.....\$ 1.260.200,00
Total pasivo Social \$ 1.260.200,00

Total \$ 131.000.300,00

SUMA LÍQUIDA A DISTRIBUIR A LOS COMPAÑEROS. CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS PESOS(\$ 131.000.300,00)

ESPOSOS	ACTIVO SOCIAL	PASIVO SOCIAL	ACTIVO LÍQUIDO SOCIAL
ALBA RUEDA S.	\$ 66.130.250,00	\$ 630.100,00	\$ 65.500.150,00
HUGO GRATINIANO LEON	\$ 66.130.250,00	\$ 630.100,00	\$ 65.500.150,00
TOTAL	\$132.260.500,00	\$1.260.200,00	\$ 131.00.300,00

Entonces la liquidación de la sociedad Conyugal quedaría, así:

**HIJUELA DE LA SEÑORA ALBA LUCIA RUEDA SANDOVAL
C.C. No. 32.723.063**

Corresponde adjudicar a la esposa a título de gananciales de la disuelta sociedad conyugal bienes por valor de (\$ 66.130.250,00) equivalentes al CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL ACTIVO SOCIAL INVENTARIADO y para pagarle dicho valor se le hacen las siguientes adjudicaciones:

PARTIDA PRIMERA

ACTIVO

50% del Apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestre - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140, Por valor comercial de \$98.260.500,00.
VALE ESTA PARTIDA: \$ **49.130.250,00**.

PARTIDA SEGUNDA

50% de una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla, Por valor de \$34.000.000,00.
VALE ESTA PARTIDA: \$ **17.000.000,00**

PASIVO SOCIAL:

1.- Por concepto de Impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la Calle 72 No. 31-24, de esta ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 040-11483, por valor de setecientos diecinueve mil doscientos pesos (\$719.200,00).

Le corresponde asumir el cincuenta por ciento de este pasivo que asciende a **\$359.600,00**

2.- Por concepto de Impuesto Predial sobre el Inmueble ubicado en la Calle 10 No. 1-21, Apartamento 302, del Edificio Maestre, Rodadero - Santa Marta, identificado con la matricula inmobiliaria No. 080-55140. Por valor de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000,00)

Le corresponde asumir el cincuenta por ciento de este pasivo que asciende a **\$270.500,00**

HIJUELA DEL SEÑOR HUGO GRATINIANO LEON RIVERA
C.C. No. 7.415.371

Corresponde adjudicar al esposo a título de gananciales de la disuelta sociedad conyugal bienes por valor de (\$ 66.130.250,00) equivalentes al CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL ACTIVO SOCIAL INVENTARIADO y para pagarle dicho valor se le hacen las siguientes adjudicaciones:

PARTIDA PRIMERA

ACTIVO

50% del Apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestre - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de Santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140, Por valor comercial de \$98.260.500,00.
VALE ESTA PARTIDA: \$ **49.130.250,00**.

PARTIDA SEGUNDA

50% de una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla, Por valor de \$34.000.000,00.
VALE ESTA PARTIDA: \$ **17.000.000,00**

PASIVO SOCIAL:

1.- Por concepto de Impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la Calle 72 No. 31-24, de esta ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 040-11483, por valor de setecientos diecinueve mil doscientos pesos (\$719.200,00).

Le corresponde asumir el cincuenta por ciento de este pasivo que asciende a **\$359.600,00**

2.- Por concepto de Impuesto Predial sobre el Inmueble ubicado en la Calle 10 No. 1-21, Apartamento 302, del Edificio Maestre, Rodadero - Santa Marta, identificado con la matricula inmobiliaria No. 080-55140. Por valor de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000,00)

Le corresponde asumir el cincuenta por ciento de este pasivo que asciende a **\$270.500,00**

Después de liquidar la sociedad conyugal entre los señores ALBA LUCIA RUEDA SANDOVAL y el señor HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (q.e.p.d), a quien se le adjudico el 50% del apartamento y una camioneta por el valor de \$ 66.130.250,00 y dos inmuebles propios del señor HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (q.e.p.d), de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE LA MASA HERENCIAL DEL SEÑOR HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (q.e.p.d)

SECCION PRIMERA

PARTIDA PRIMERA

ACTIVO

50% del Apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestro - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de Santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140. Por valor de \$98.260.500,00.

VALE ESTA PARTIDA: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 49.130.250,00).

FORMA DE ADQUISICIÓN

El anterior inmueble fue adquirido por los señores HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (Q.E.P.D) y ALBA RUEDA DE LEON, por compraventa que le hiciera la señora LUZ MARINA PINTO HERRERA, escritura pública No. 1077 del 18 de abril del 2007 de la Notaria Tercera de Santa Marta.

Matricula inmobiliaria No: 080 – 55140.

Referencia Catastral No. 010700320141903.

PARTIDA SEGUNDA

50% de una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla. Por valor de \$34.000.000,00.

VALE ESTA PARTIDA: DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000,00)

PARTIDA TERCERA.

100% de una casa marcada en su puerta de entrada con los números 31 - 24, junto con su solar, situado en la ciudad de Barranquilla, en la banda occidental de la calle 72, entre las cámaras 31 y 32, solar que mide y linda de la siguiente manera: NORTE 22.50 mts. Linda con el lote N.11 de la misma manzana, que es de ANTONIO GONZALEZ, por el SUR 22.50 mts, linda con el lote No.9 de la manzana No. 92 que es de EFRAIN PEREZ, por el ESTE 11mts, y linda con el lote 8a de la misma manzana, que es de TERESA RICO, y por el OESTE 11 mts, y linda con la calle 72, con numero de Matricula Inmobiliaria 040-11483.

Por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$157.657.500,00).**

FORMA DE ADQUISICIÓN

El inmueble fue adquirido por el señor HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (Q.E.P.D), por compraventa que le hiciera la señora YOJANA EMILSE ALBA, mediante escritura pública No. 465 del 4 de Marzo del 2004 la Notaria Novena de Barranquilla.

Matricula inmobiliaria No: 040-11483

Referencia Catastral No. 01-04-0360-0002-000.

PARTIDA CUARTA

100% de una casa ubicada en la carrera 21B No. 63 – 79, junto con el solar que la contiene, situada en la ciudad de Barranquilla, en el barrio del Valle, ubicado en la banda meridional de la carrera 21B, formando esquina en la acera oriental de la calle 63, cuyas medidas son: NORTE 25.00mts, SUR 24.20 MTS, ESTE 10.00 mts, OESTE 7.50 MTS, los linderos están consignados en la escritura No. 909 de noviembre 3 de 1952, de la Notaria 4 de Barranquilla, con número de matrícula inmobiliaria 040-248521.

Por valor de **CIENTO VEINTE DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$122.010.000,oo).**

FORMA DE ADQUISICIÓN

El inmueble fue adquirido por el señor HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (Q.E.P.D), y demás hermanos por adjudicación en sucesión de los causantes LEON MOYANO MIGUEL ANGEL Y RIVERA VDA HEMERLINDA ROSA, según escritura pública No. 3027 del 29 de septiembre de 1994, de la Notaria Quinta de Barranquilla

Matricula inmobiliaria No: 040-248521.

Referencia Catastral No. 08001010401440008000

EL ACTIVO BRUTO SOCIAL INVENTARIADO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS. (\$ 345.797.750,oo)

SECCION SEGUNDA

PASIVOS.

Si existe pasivo que grave el activo de esta herencia los cuales son:

50% Por concepto de Impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la Calle 72 No. 31-24, de esta ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 040-11483, por valor de setecientos diecinueve mil doscientos pesos (\$719.200.oo).

VALE TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$359.600,oo)

2.- 50% Por concepto de Impuesto Predial sobre el Inmueble ubicado en la Calle 10 No. 1-21, Apartamento 302, del Edificio Maestre, Rodadero - Santa Marta, identificado con la matricula inmobiliaria No. 080-55140. Por valor de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000,oo)

VALE DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$270.500,oo)

TOTAL DE PASIVOS A ADJUDICAR ENTRE LOS HEREDEROS DE SEISCIENTOS TREINTA MIL CIEN PESOS..... (\$ 630.100,oo)

SECCION TERCERA

HIJUELA DE COMPENSACIÓN A LA SEÑORA ALBA RUEDA

Para la Sra. ALBA LUCIA RUEDA SANDOVAL C.C. No. 32.723.063, como Compensación a su favor, según auto del Juzgado de Familia de fecha 20 de febrero del 2021 como fueron pagos que cancelo después de la muerte del señor HUGO GRATINIANO (q.e.p.d) por concepto de Impuesto predial de los bienes inmuebles de la Calle 72 No. 31 – 24 y carrera 21B No. 63 – 79 de la ciudad de Barranquilla de propiedad del causante, impuesto vehicular, pago de comparendos, aseo, administración y nicho del fallecido HUGO GRATINIANO, y por homenaje realizado al causante, por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$11.659.092,00).

Esta compensación se toma del 50% de la camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla. Por valor de \$ 34.000.000,00.

VALE ESTA PARTIDA: ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 11.659.092,00)

Activo inventariado	\$ 345.797.750,00
Compensación otorgada por el Juzgado A la señora ALBA LUCIA RUEDA SANDOVAL	\$ 11.659.092,00

TOTAL ACTIVO	\$ 334.138.658,00

SECCION CUARTA.

SUMA A DISTRIBUIR A LOS HEREDEROS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 334.138.658,00).

HIJUELA PRIMERA

Para el heredero **CHRISTIAN ALEXANDER LEON** identificado con la cedula extranjera No F6889506 - EXP 04/08/2019, corresponde la suma de \$ 66.827.731,6

Para pagarle se le adjudica 66.827.731,6 cuotas por valor de un peso cada una de las 334.138.658,00 unidades en que se considera dividido en lo siguiente:

PARTIDA PRIMERA

ACTIVO.

10% Apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestre - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140. Matricula inmobiliaria No: 080 – 55140. Referencia Catastral No. 010700320141903. Por valor de \$98.260.500,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 9.826.050,00.

PARTIDA SEGUNDA

3,1418% De una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla. Por valor de \$34.000.000,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 1.068.181,6

PARTIDA TERCERA.

20% De una casa marcada en su puerta de entrada con los números 31 - 24, junto con su solar, situado en la ciudad de Barranquilla, en la banda occidental de la calle 72, entre las cámaras 31 y 32, solar que mide y linda de la siguiente manera: NORTE 22.50 mts. Linda con el lote N.11 de la misma manzana, que es de ANTONIO GONZALEZ, por el SUR 22.50 mts, linda con el lote No.9 de la manzana No. 92 que es de EFRAIN PEREZ, por el ESTE 11mts, y linda con el lote 8a de la misma manzana, que es de TERESA RICO, y por el OESTE 11 mts, y linda con la calle 72, con numero de Matricula Inmobiliaria 040-11483. Matricula inmobiliaria No: 040-11483. Referencia Catastral No. 01-04-0360-0002-000. Por valor de \$157.657.500,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 31.531.500,00

PARTIDA CUARTA

20% de una casa ubicada en la carrera 21B No. 63 – 79, junto con el solar que la contiene, situada en la ciudad de Barranquilla, en el barrio del Valle, ubicado en la banda meridional de la carrera 21B, formando esquina en la acera oriental de la calle 63, cuyas medidas son: NORTE 25.00mts, SUR 24.20 MTS, ESTE 10.00 mts, OESTE 7.50 MTS, los linderos están consignados en la escritura No. 909 de noviembre 3 de 1952, de la Notaria 4 de Barranquilla. Matricula inmobiliaria No: 040-248521. Referencia Catastral No. 08001010401440008000 Por valor de \$122.010.000,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 24.402.000,00

SECCION SEGUNDA

PASIVOS.

Si existe pasivo que grave el activo de esta herencia los cuales son:

1.- Por concepto de Impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la Calle 72 No. 31-24, de esta ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 040-11483, por valor de setecientos diecinueve mil doscientos pesos (\$719.200,00).

Le corresponde asumir el diez por ciento de este pasivo que asciende a **\$ 71.920,00**

2.- por concepto de impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la calle 10 no. 1-21, apartamento 302, del edificio maestro, rodadero - santa marta, identificado con la matricula inmobiliaria no. 080-55140. por valor de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000,00)

Le corresponde asumir el diez por ciento de este pasivo que asciende a **\$ 54.100,00**

HIJUELA SEGUNDA

Para el heredero **HUGO KING LEON**, corresponde la suma de \$ 66.827.731,6,oo.
Para pagarle se le adjudica 66.827.731,6,oo cuotas por valor de un peso cada una de las 334.138.658,oo unidades en que se considera dividido en lo siguiente:

PARTIDA PRIMERA

ACTIVO.

10% Apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestre - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de Santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140. Matricula inmobiliaria No: 080 – 55140. Referencia Catastral No. 010700320141903. Por valor de \$98.260.500,oo.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 9.826.050,oo.

PARTIDA SEGUNDA

3,1418% De una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla. Por valor de \$34.000.000,oo.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 1.068.181,6

PARTIDA TERCERA.

20% De una casa marcada en su puerta de entrada con los números 31 - 24, junto con su solar, situado en la ciudad de Barranquilla, en la banda occidental de la calle 72, entre las cámaras 31 y 32, solar que mide y linda de la siguiente manera: NORTE 22.50 mts. Linda con el lote N.11 de la misma manzana, que es de ANTONIO GONZALEZ, por el SUR 22.50 mts, linda con el lote No.9 de la manzana No. 92 que es de EFRAIN PEREZ, por el ESTE 11mts, y linda con el lote 8a de la misma manzana, que es de TERESA RICO, y por el OESTE 11 mts, y linda con la calle 72, con numero de Matricula Inmobiliaria 040-11483. Matricula inmobiliaria No: 040-11483. Referencia Catastral No. 01-04-0360-0002-000. Por valor de \$157.657.500,oo.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 31.531.500,oo

PARTIDA CUARTA

20% de una casa ubicada en la carrera 21B No. 63 – 79, junto con el solar que la contiene, situada en la ciudad de Barranquilla, en el barrio del Valle, ubicado en la banda meridional de la carrera 21B, formando esquina en la acera oriental de la calle 63, cuyas medidas son: NORTE 25.00mts, SUR 24.20 MTS, ESTE 10.00 mts, OESTE 7.50 MTS, los linderos están consignados en la escritura No. 909 de noviembre 3 de 1952, de la Notaria 4 de Barranquilla. Matricula inmobiliaria No: 040-248521. Referencia Catastral No. 08001010401440008000 Por valor de \$122.010.000,oo.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 24.402.000,oo

SECCION SEGUNDA

PASIVOS.

Si existe pasivo que grave el activo de esta herencia los cuales son:

1.- Por concepto de Impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la Calle 72 No. 31-24, de esta ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 040-11483, por valor de setecientos diecinueve mil doscientos pesos (\$719.200.00).

Le corresponde asumir el diez por ciento de este pasivo que asciende a **\$ 71.920,00**

2.- por concepto de impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la calle 10 no. 1-21, apartamento 302, del edificio maestro, rodadero - santa marta, identificado con la matricula inmobiliaria no. 080-55140. por valor de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000,00)

Le corresponde asumir el diez por ciento de este pasivo que asciende a **\$ 54.100,00**

HIJUELA TERCERA

Para el heredero **LARRY LEON**, corresponde la suma de \$ 66.827.731,6,00.

Para pagarle se le adjudica 66.827.731,6,00 cuotas por valor de un peso cada una de las 334.138.658,00 unidades en que se considera dividido en lo siguiente:

PARTIDA PRIMERA

ACTIVO.

10% Apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestro - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140. Matricula inmobiliaria No: 080 – 55140. Referencia Catastral No. 010700320141903. Por valor de \$98.260.500,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 9.826.050,00.

PARTIDA SEGUNDA

3,1418% De una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla. Por valor de \$34.000.000,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 1.068.181,6

PARTIDA TERCERA.

20% De una casa marcada en su puerta de entrada con los números 31 - 24, junto con su solar, situado en la ciudad de Barranquilla, en la banda occidental de la calle 72, entre las cameras 31 y 32, solar que mide y linda de la siguiente manera: NORTE 22.50 mts. Linda con el lote N.11 de la misma manzana, que es de ANTONIO GONZALEZ, por el SUR 22.50 mts, linda con el lote No.9 de la manzana No. 92 que es de EFRAIN PEREZ, por el ESTE 11mts, y linda con el lote 8a de la misma manzana, que es de TERESA RICO, y por el OESTE 11 mts, y linda con la calle 72, con numero de Matricula Inmobiliaria 040-11483. Matricula inmobiliaria No: 040-11483. Referencia Catastral No. 01-04-0360-0002-000. Por valor de \$157.657.500,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 31.531.500,00

PARTIDA CUARTA

20% de una casa ubicada en la carrera 21B No. 63 – 79, junto con el solar que la contiene, situada en la ciudad de Barranquilla, en el barrio del Valle, ubicado en la banda meridional de la carrera 21B, formando esquina en la acera oriental de la calle 63, cuyas medidas son: NORTE 25.00mts, SUR 24.20 MTS, ESTE 10.00 mts, OESTE 7.50 MTS, los linderos están consignados en la escritura No. 909 de noviembre 3 de 1952, de la Notaria 4 de Barranquilla. Matricula inmobiliaria No: 040-248521. Referencia Catastral No. 08001010401440008000 Por valor de \$122.010.000,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 24.402.000,00

SECCION SEGUNDA

PASIVOS.

Si existe pasivo que grave el activo de esta herencia los cuales son:

1.- Por concepto de Impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la Calle 72 No. 31-24, de esta ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 040-11483, por valor de setecientos diecinueve mil doscientos pesos (\$719.200.00).

Le corresponde asumir el diez por ciento de este pasivo que asciende a **\$ 71.920,00**

2.- por concepto de impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la calle 10 no. 1-21, apartamento 302, del edificio maestro, rodadero - santa marta, identificado con la matricula inmobiliaria no. 080-55140. por valor de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000,00)

Le corresponde asumir el diez por ciento de este pasivo que asciende a **\$ 54.100,00**

HIJUELA CUARTA

Para el heredero **JHONY LEON**, corresponde la suma de \$ 66.827.731,6,00.

Para pagarle se le adjudica 66.827.731,6,00 cuotas por valor de un peso cada una de las 334.138.658,00 unidades en que se considera dividido en lo siguiente:

PARTIDA PRIMERA

ACTIVO.

10% Apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestro - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140. Matricula inmobiliaria No: 080 – 55140. Referencia Catastral No. 010700320141903. Por valor de \$98.260.500,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 9.826.050,00.

PARTIDA SEGUNDA

3,1418% De una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398

Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla. Por valor de \$34.000.000,00.
VALE ESTA PARTIDA: \$ 1.068.181,6

PARTIDA TERCERA.

20% De una casa marcada en su puerta de entrada con los números 31 - 24, junto con su solar, situado en la ciudad de Barranquilla, en la banda occidental de la calle 72, entre las cámaras 31 y 32, solar que mide y linda de la siguiente manera: NORTE 22.50 mts. Linda con el lote N.11 de la misma manzana, que es de ANTONIO GONZALEZ, por el SUR 22.50 mts, linda con el lote No.9 de la manzana No. 92 que es de EFRAIN PEREZ, por el ESTE 11mts, y linda con el lote 8a de la misma manzana, que es de TERESA RICO, y por el OESTE 11 mts, y linda con la calle 72, con numero de Matricula Inmobiliaria 040-11483. Matricula inmobiliaria No: 040-11483. Referencia Catastral No. 01-04-0360-0002-000. Por valor de \$157.657.500,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 31.531.500,00

PARTIDA CUARTA

20% de una casa ubicada en la carrera 21B No. 63 – 79, junto con el solar que la contiene, situada en la ciudad de Barranquilla, en el barrio del Valle, ubicado en la banda meridional de la carrera 21B, formando esquina en la acera oriental de la calle 63, cuyas medidas son: NORTE 25.00mts, SUR 24.20 MTS, ESTE 10.00 mts, OESTE 7.50 MTS, los linderos están consignados en la escritura No. 909 de noviembre 3 de 1952, de la Notaria 4 de Barranquilla. Matricula inmobiliaria No: 040-248521. Referencia Catastral No. 08001010401440008000 Por valor de \$122.010.000,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 24.402.000,00

SECCION SEGUNDA

PASIVOS.

Si existe pasivo que grave el activo de esta herencia los cuales son:

1.- Por concepto de Impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la Calle 72 No. 31-24, de esta ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 040-11483, por valor de setecientos diecinueve mil doscientos pesos (\$719.200,00).

Le corresponde asumir el diez por ciento de este pasivo que asciende a **\$ 71.920,00**

2.- por concepto de impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la calle 10 no. 1-21, apartamento 302, del edificio maestro, rodadero - santa marta, identificado con la matricula inmobiliaria no. 080-55140. por valor de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000,00)

Le corresponde asumir el diez por ciento de este pasivo que asciende a **\$ 54.100,00**

HIJUELA QUINTA

Para la heredera **LINDA ISABEL LEON RUEDA**, identificada con la tarjeta de identidad No. 1.047.035.695, quien debe ser representada por su señora madre ALBA LUCIA RUEDA DE LEON le corresponde la suma de \$ 66.827.731,6,oo.
Para pagarle se le adjudica 66.827.731,6,oo cuotas por valor de un peso cada una de las 334.138.658,oo unidades en que se considera dividido en lo siguiente:

PARTIDA PRIMERA

ACTIVO.

10% Apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestre - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140. Matricula inmobiliaria No: 080 – 55140. Referencia Catastral No. 010700320141903. Por valor de \$98.260.500,oo.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 9.826.050,oo.

PARTIDA SEGUNDA

3,1418% De una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla. Por valor de \$34.000.000,oo.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 1.068.181,6

PARTIDA TERCERA.

20% De una casa marcada en su puerta de entrada con los números 31 - 24, junto con su solar, situado en la ciudad de Barranquilla, en la banda occidental de la calle 72, entre las cameras 31 y 32, solar que mide y linda de la siguiente manera: NORTE 22.50 mts. Linda con el lote N.11 de la misma manzana, que es de ANTONIO GONZALEZ, por el SUR 22.50 mts, linda con el lote No.9 de la manzana No. 92 que es de EFRAIN PEREZ, por el ESTE 11mts, y linda con el lote 8a de la misma manzana, que es de TERESA RICO, y por el OESTE 11 mts, y linda con la calle 72, con numero de Matricula Inmobiliaria 040-11483. Matricula inmobiliaria No: 040-11483. Referencia Catastral No. 01-04-0360-0002-000. Por valor de \$157.657.500,oo.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 31.531.500,oo

PARTIDA CUARTA

20% de una casa ubicada en la carrera 21B No. 63 – 79, junto con el solar que la contiene, situada en la ciudad de Barranquilla, en el barrio del Valle, ubicado en la banda meridional de la carrera 21B, formando esquina en la acera oriental de la calle 63, cuyas medidas son: NORTE 25.00mts, SUR 24.20 MTS, ESTE 10.00 mts, OESTE 7.50 MTS, los linderos están consignados en la escritura No. 909 de noviembre 3 de 1952, de la Notaria 4 de Barranquilla. Matricula inmobiliaria No: 040-248521. Referencia Catastral No. 08001010401440008000 Por valor de \$122.010.000,oo.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 24.402.000,oo

SECCION SEGUNDA

PASIVOS.

Si existe pasivo que grave el activo de esta herencia los cuales son:

1.- Por concepto de Impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la Calle 72 No. 31-24, de esta ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 040-11483, por valor de setecientos diecinueve mil doscientos pesos (\$719.200.00).

Le corresponde asumir el diez por ciento de este pasivo que asciende a **\$ 71.920,00**

2.- por concepto de impuesto predial sobre el inmueble ubicado en la calle 10 no. 1-21, apartamento 302, del edificio maestro, rodadero - santa marta, identificado con la matricula inmobiliaria no. 080-55140. por valor de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000,00)

Le corresponde asumir el diez por ciento de este pasivo que asciende a **\$ 54.100,00**

De esta forma dejo a su consideración el correspondiente trabajo de partición y adjudicación

Del señor, Juez,



NEYSA MARIA MEZQUIDA MARTINEZ
C.C. No. 32.828.190 de Soledad
T.P No. 120.809 DEL C.S.J.